

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**OHLA o la Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Como continuación a las comunicaciones de información privilegiada publicadas por la Sociedad el 5 de agosto de 2024 y el 17 de septiembre de 2024 (con números de registro oficial 2.380, 2.367 y 2.381, respectivamente) y la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el 19 de septiembre de 2024 (con número de registro oficial 30.568), la Sociedad anuncia que:

- ha alcanzado un principio de acuerdo con las entidades financieras que son parte de las líneas sindicadas y bilaterales de avales suscritas por OHLA y determinadas sociedades pertenecientes a su grupo para el desarrollo de su negocio (las “**Entidades Financieras**”), sujeto a la aprobación por sus respectivos comités a lo largo de esta semana; y
- ha alcanzado un principio de acuerdo con ciertos titulares de la emisión de bonos senior garantizados de OHL Operaciones, S.A.U. (*Split Coupon Senior Secured Notes due 2026* (ISIN: XS2356570239)/ (*ISIN: XS2356571120*)) (los “**Bonos**”) que representan un 33% de los Bonos en circulación (los “**Bonistas AHG**”). Este principio de acuerdo está sujeto a la suscripción de un contrato de lock-up (el “**Contrato de Lock Up**”) por, entre otros, los Bonistas AHG y la Sociedad, que refleje los pactos alcanzados y en el que ya están trabajando las partes. Una vez firmado el Contrato de Lock-Up por parte de los Bonistas AHG y la Sociedad, la Sociedad pondrá en marcha el proceso para recabar la adhesión del resto de los titulares de los Bonos.

Los principios del acuerdo alcanzado con las Entidades Financieras y los Bonistas AHG presuponen que las propuestas de ejecución de los Aumentos de Capital se someterán a la aprobación de los accionistas de la Sociedad en la próxima Junta General Extraordinaria de fecha 21 y 22 de octubre de 2024, en primera y segunda convocatoria.

La Sociedad mantendrá informada al mercado de los sucesivos avances en el proceso de recapitalización.

En Madrid, a [15] de octubre de 2024